Empleo: COORDINADORA UNIDAD OFERTA INTERSECTORIAL NIVEL CENTRAL SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES.

Ministerio
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Institución / Entidad
Subsecretaría de Servicios Sociales /

Cargo
COORDINADORA OFERTA INTERSECTORIAL

Nº de Vacantes
1

Área de Trabajo
Area para cumplir misión institucional

Región
Región Metropolitana de Santiago

Ciudad
Santiago

Tipo de Vacante
Contrata

Renta Bruta

2.920.203

Condiciones

- La renta señalada incluye la Asignación de Modernización, la que conforme se señala en la Ley N° 19.553, se devenga mensualmente, pero se paga trimestralmente en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, de acuerdo con el cumplimiento de metas del Servicio.

- Dejase establecido que la persona seleccionada será nombrada en un empleo a contrata, **Estamento Profesional Grado 7º de EUS**, que dura como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan expiran en sus funciones en dicha fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con a lo menos 30 días de anticipación.
- Se deja establecido en estos lineamientos que, la nómina de postulantes idóneos resultantes de este proceso de selección quedará disponible en el caso que se requiera proveer el mismo o similar perfil (aunque sea con diferente grado). Dicha nomina tendrá una vigencia de hasta 6 meses. Y servirá para cubrir nuevas vacantes.
- Los plazos publicados pueden ser modificados por razones de fuerza mayor y/o por necesidades del Servicio.
- Para su postulación debe informar todos aquellos títulos y estudios terminados o en curso que usted posea.
- Jornada laboral completa de 44 horas semanales, de lunes a viernes.
- La Falsedad de la Declaración de Ingreso Art. 12, hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.
- Los plazos publicados pueden ser modificados por razones de fuerza mayor y/o por necesidades del Servicio.

-

Objetivo del cargo

Coordina la Unidad de Oferta Intersectorial, generando y monitoreando oferta preferente, exclusiva y garantizada para los usuarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Descripción del Cargo

Fortalecer el quehacer intersectorial del Subsistema Seguridades y Oportunidades a través de la participación en Mesas Técnicas Nacionales Programáticas, Sectoriales o Ampliadas.
Generar y concretar nueva oferta para la población del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
Coordinar el equipo de Oferta Intersectorial otorgando apoyo en su gestión y necesidades para que puedan dar respuesta a sus funciones de coordinación sectorial e intersectorial.
Propiciar coordinaciones con los componentes de Acompañamiento, Transferencias Monetarias y Programa Eje que componen el Subsistema Seguridades y Oportunidades según la ley 20.595.
Dirigir los procesos de evaluación ex ante, monitoreo de programas y procesos de definición de presupuesto de la Unidad de Oferta.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

Deseables carreras del ámbito de las Ciencias Sociales, de la ingeniería o de la administración.

Especialización y/o Capacitación

Estudios en materia de gestión pública, protección social, pobreza y/o

desigualdad social. Conocimientos acreditables.

Experiencia sector público / sector privado

Experiencia previa en el sector público y/u ONG de al menos 2 .

Competencias

COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y NIVEL ESPERADO:	
NOMBRE DE LA COMPETENCIA	Nivel DLLO*
Probidad	4
Empatía	3
Innovación	3
Sensibilidad Social	3

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y NIVEL ESPERADO:	
NOMBRE DE LA COMPETENCIA	Nivel DLLO*

Liderazgo	3
Planificación	3
Trabajo en equipo	4
Efectividad	3
Orientación al cliente	3
Colaboración	3
Iniciativa	3

COMPETENCIAS TÉCNICAS Y NIVEL ESPERADO:	
NOMBRE DE LA COMPETENCIA	Nivel DLLO*
Conocimiento en políticas sociales	3
Evaluación de proyectos sociales	3
Conocimiento en planificación social	4
Experiencia en el sector público	4
Experiencia laboral con grupos o familias en situación de pobreza o vulnerabilidad social.	4

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 del la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

a) Ser ciudadano(a) o extranjero(a) poseedor de un permiso de residencia;
b) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.(Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
e) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Requisitos Específicos

Título profesional de a lo menos, 10 semestres de duración, otorgada por una Universidad o Instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente. Y experiencia profesional no inferior a 1 año; o

Título profesional de a lo menos, 8 semestres de duración, otorgada por una Universidad o Instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente. Y experiencia profesional no inferior a 2 años.

Criterios de Selección

Las postulaciones serán evaluadas en una primera etapa para determinar su admisibilidad, posteriormente serán evaluadas curricularmente de acuerdo con los factores predefinidos, las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en esta etapa serán declarado como **inadmisibles** y excluidas de la continuidad de las etapas. En caso contrario las postulaciones que si cumplen con los requisitos establecidos en las etapas de Admisibilidad y Curricular serán declarados
Admisible y podrán continuar en el desarrollo de las etapas.
Admisibilidad: revisión de las postulaciones, específicamente que cumplan con los requisitos legales y específicos para el desempeño de cargo.
Análisis Curricular: análisis formación académica y experiencia laboral según lo establecido en el perfil del cargo.
Evaluación Psicolaboral: El área de reclutamiento y selección a partir de la aplicación de pruebas psicolaborales, con el objeto de detectar y medir las competencias asociadas al perfil del cargo, dicha evaluación será realizada en línea a través de una plataforma digital vía Online. Pasarán la etapa psicolaboral aquellos candidatos7a que hayan obtenido puntajes entre **79% y 100% siendo recomendable y recomendable con reserva,** dado que sus competencias se encuentran alineadas con el perfil de cargo.

Etapa de entrevista realizada por la comisión de Selección, se aplicará la entrevistará a los/as postulantes que aprueben la etapa anterior, para identificar las habilidades, conocimientos y competencias técnicas de los/as candidatos/as de acuerdo con el perfil de cargo.
LA EXPERIENCIA LABORAL DEBE ESTAR ACREDITADA POR CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL QUE CONTENGA: CARGO DESARROLLADO, FUNCIONES ASOCIADAS A ÉSTE Y PERIODO DE EJECUCIÓN (MES Y AÑO DE INICIO Y TERMINO). EL CERTIFICADO DEBE VENIR CON NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE DE QUIEN CERTIFICA LA INFORMACIÓN CONTENIDA Y LA INSTITUCIÓN QUE LA EMITE. QUEDARAN FUERA DEL PROCESO LOS POSTULANTES QUE NO ACREDITEN EXPERIENCIA. EXCLUYENTE.
Se indica, que **cada experiencia laboral y capacitación declarada**, debe tener su respectivo verificador, el no cumplimiento será suficiente para declarar inadmisible la postulación.
La documentación adjunta, correspondiente a **certificado de situación militar al día** (si corresponde), debe estar actualizada dentro de los 90 días de valides del certificado inicial a la publicación de la presente convocatoria, el no cumplimiento será suficiente para declarar inadmisible la postulación.
La copia de **cédula de identidad** debe considerar anverso y reverso del documento, el no cumplimiento será suficiente para declarar inadmisible la postulación.
Para su postulación debe informar todos aquellos títulos y estudios terminados o en curso que usted posea

Documentos Requeridos para Postular

-Copia Cédula de Identidad
-Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
-Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados
-Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
-Declaración jurada que cumple requisitos de ingreso (art. 12 let. c), e) y f) y art. 54 DFL 1/19.653)
-CV Fomato Libre (Propio)

Preguntas al Postulante

¿Posee experiencia en el sector público con grupos o familias en situación de pobreza o vulnerabilidad social? Excluyente y acreditable. ?	NO SI

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	23/01/2023-27/01/2023
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	30/01/2023-08/02/2023
Finalización	
Finalización del Proceso	09/02/2023-15/02/2023

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **23:59** horas del día **27/01/2023**

Correo de Contacto

seleccionserviciossociales@desarrollosocial.cl

Condiciones Generales

Los postulantes deberán estar registrados en el portal Empleos Públicos y verificar que sus antecedentes curriculares se encuentren actualizados en el mismo, toda vez que el análisis y evaluación curricular de estos se realizará de manera declarativa según los antecedentes ingresados por cada postulante al momento de su registro y posteriores actualizaciones.
Las preguntas que se encuentran en el portal son declarativas, siendo esta parte del proceso de admisibilidad y es de responsabilidad del postulante la respuesta y confirmación de esta.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.
Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.
El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.
Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.
No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, oficina de partes, etc.)
Las consultas sobre el proceso **vía e-mail serán respondidas en horario hábil,** esto es, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.
Las consultas sobre el estado del proceso podrán canalizarse sólo a través del correo electrónico de consulta.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.

En virtud de la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos) y en el caso de ser contratada/o y/o nombrada/o en alguno de los cargos publicados en este portal, la institución contratante deberá consultar si usted posee una obligación pendiente en el mencionado Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el registro deberá autorizar como condición habilitante para su contratación/nombramiento, que la institución respectiva proceda a hacer las retenciones y pagos directamente al a